



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007

DESPACHO 02

MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN

CONSECUTIVO ACTA	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
01	18/08/2023	08:40 am	08:43 am	Sala de Audiencias Palacio de Justicia
RADICADO				
63001250200020230038500				
ENLACE PLATAFORMA LIFESIZE				
https://playback.lifescape.com/#/publicvideo/1259659d-3a3c-4bf4-ac0b-dd4f1cbd07cf?vcpubtoken=77d847f6-1335-4643-997e-8478239b4cea				

INTERVINIENTES

DISCIPLINADO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
JESUS BERNARDO CAMARGO LÓPEZ (NO COMPARECIÓ)			

MINISTERIO PUBLICO



Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
SANDRA INÉS DÁVILA CALDERÓN (NO COMPARECIÓ)			

INFORMANTE / QUEJOSOS

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
FRAY RUBER IZQUIERDO (NO COMPARECIÓ)			

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- *Saludo e instalación de la audiencia de pruebas y calificación de la actuación.*
- 2- *Dado que no se presentó ninguna de las partes en la diligencia, procederá a solicitar edicto emplazatorio al abogado disciplinado y se fija nueva fecha para continuar con la audiencia.*
- 3- *Se levanta la sesión siendo las 8:43 am*

DECISIONES

Por secretaria se fije edicto emplazatorio por tres (3) días al abogado JESÚS BERNARDO CAMARGO LÓPEZ, de acuerdo con el final del párrafo primero del artículo 104 del CDA

PRÓXIMA AUDIENCIA

El día 29 de agosto de 2023, a partir de las 10:00 AM



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

Elaboró: Yaritza López Gallego

Firmado Por:

Alvaro Fernan Garcia Marin

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Disciplinaria

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ac14bb04536f901029b0002b5a97e79256f567073fdc94a2431913cb8032db1**

Documento generado en 18/08/2023 09:17:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>